

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10411** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 308/2010 referente al deudor Tiempo Libre, S.A. se ha presentado el informe de la administración concursal de aclaración y propuesta de modificación a la solicitud de Liquidación Anticipada propuesta por el deudor.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado y los acreedores interesados que lo deseen podrán presentar, conforme a lo previsto en el artículo 142 bis de la LC observaciones a dicha propuesta en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 8 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017396-1